



Bogotá D.C. 23 SEP 2022

Oficio No. 22-4-04801

Señores:

A&I INTELMEC S.A.S

KR 65 A 94 A 88

Teléfono: 6299925-3175015599

Email: tecnico1@instelmecsas.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001725 del 7 de septiembre de 2022.

ASUNTO: Solicitud información cambio de norma expediente No. 11001-4-22-1185 del 31 de mayo de 2022.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita que le sea aclarado cómo podría afectar la entrada del Decreto 555 de 2021 al proyecto ubicado en la KR 99 153 A 33, identificada bajo el expediente No. 11001-4-22-1185 del 15 de mayo de 2022, por el que se presentó solicitud de Modificación de Licencia (vigente) de Urbanización, me permito informarles que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015 "*Las modificaciones de licencias vigentes se resolverán con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición*".

De acuerdo con lo anterior, el Decreto 555 de 2021 no tiene incidencia en el trámite radicado bajo el número 11001-4-22-1185 del 15 de mayo de 2022.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

c.c. expediente No. 11001-4-22-1185

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.